

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34717 *Anuncio de subasta notarial de la Notaría de Doña María de las Mercedes Uceda Serrano.*

Yo, María de las Mercedes Uceda Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Morón de la Frontera,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en calle Juan de Palma, número 1, de Morón de la Frontera se tramita Venta Extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Casa en Morón de la Frontera, calle Zaharillas, nº 8, con una superficie de ciento sesenta y nueve metros setecientos ocho milímetros cuadrados, convenientemente distribuidos para vivienda, con dos patios y corral. Linda hoy, por la derecha entrando, Luis Carmona Lozano; izquierda, Juan Antonio Góngora Luna; y espalda, vereda que conduce a c/ Molino la Prieta. Referencia catastral: 2516132TG8121N0001PP.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al folio 194, del libro 414, al tomo 1798, finca 33.

Y que procediendo la subasta de la dicha finca, se hacen saber sus condiciones:

1.- Fecha y hora: Se señala la primera subasta para el día veinticinco de noviembre de dos mil once, a las 11:00 horas; - de no haber postor o si resultare fallida, la Segunda subasta, será el día veintidós de diciembre de dos mil once, a las 11:00 horas;- en los mismos casos la Tercera subasta, será el día diecinueve de enero de dos mil doce a las 11:00 horas; y si hubiere pluralidad de mejoras en la Tercera Subasta, la licitación entre los mejorantes y mejores postores será el día veinticinco de enero de dos mil doce, a las 11:00 horas.

2.- Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la notaria situada en calle Juan de Palma número 1 de Morón de la Frontera (Sevilla).

3.- Tipo: El tipo para la primera subasta es de ciento cincuenta y tres mil euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.- Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran subsistentes.

5.- Consignaciones: Salvo el acreedor todos los demás postores deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario nominativo a nombre de la notario, el treinta por ciento del tipo correspondiente a la Primera o la Segunda Subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la Segunda Subasta. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a

favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Morón de la Frontera, 18 de octubre de 2011.- La Notario.

ID: A110078553-1